

## **CERTIFICADO ACREDITATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

Doña Laura García-Manzano Guerra, Gerente de Casa Árabe,

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente para la contratación del servicio de conserjería de la sede del consorcio Casa Árabe en Madrid, por el periodo de un año, no tiene por objeto cubrir necesidades permanentes de personal para el ejercicio de las competencias propias de la institución.

Igualmente, para satisfacer la necesidad del contrato, Casa Árabe no dispone de los medios humanos y materiales necesarios y suficientes, ni sería posible ni conveniente ampliar los medios de los que se dispone para cubrir la misma.

Y para que conste, se firma la certificación en Madrid, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.